



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
Aprobado Por La Secretaria De Y Cultura Departamental
Resolución N° 0619 del 10 de Febrero 2015
NIT- 846.003.411-7 DANE 286001000480



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 04 DE MAYO DE 2026

NUMERO 016

EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

AREA: INVERSIÓN
SECTOR: GASTOS GENERALES
DENOMINACIÓN: TRANSPORTE ESCOLAR
CODIGO: 2.1.2.02.02.006.06
RECURSOS: TRANF. DEPARTAMENTO (SGR)
VALOR: \$ 3.698.250
SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE

CONCEPTO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSE MARIA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1486 DEL 10 DE ABRIL 2026

ALDEMAR MEDINA GUEVARA
RECTOR